



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00740422-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Visto lo solicitado por el Director de Gestión Docente y Concursos, Federico Reche, referido al pedido de renovar la remuneración a la Lic. Lucía Pruneda Paz, DNI 30.658.943, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DSE (Cod. 114), desde el 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, para que continúe desempeñando tareas de apoyo y coordinación en la Dirección de Concursos de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-548-UNC-DEC#FCS, se retribuye a la Lic. Lucía Pruneda Paz (DNI 30.658.943), con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DSE (Cod. 114), desde el 01/08/2025 y hasta el 31/03/2026.

Que en NO-2026-00193977-UNC-DGDC#FCS, se agrega a las actuaciones solicitud de remuneración del Director de Gestión Docente y Concursos y descripción de las tareas que continuará desarrollando la Lic. Pruneda Paz.

Que en IF-2026-00306980-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista de la Lic. Pruneda Paz.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Retribuir a la Lic. Lucía Pruneda Paz, DNI 30.658.943, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DSE (Cod. 114), desde 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, para que continúe desempeñando tareas de apoyo y coordinación en la Dirección de Concursos de la FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

